

MINISTERIO DE DEFENSA
"Todo por la Patria"

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
(ISSFFAA)



INFORME DE AVANCE POA

ENERO-JUNIO 2020

INFORME AVANCE POA ENERO-JUNIO 2020

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA) durante este periodo de gestión del Contralmirante Franklin J. Diaz Gilbert, ARD, ha centrado sus esfuerzos en el fortalecimiento de los planes y servicios sociales que presta a la población militar y a sus dependientes directos, conforme a su misión institucional, a los objetivos del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2017-2020, y su Plan Operativo Anual 2020, en beneficio de sus afiliados.

Las acciones emprendidas durante el período enero-junio, en cumplimiento a los objetivos específicos del POA 2020, en lo relativo al Desarrollo Institucional, Fortalecimiento de los Planes y Servicios Sociales de la Institución en Beneficio de los miembros de las Fuerzas Armadas, incluyendo el Plan de Vivienda y los Servicios de Salud, son las siguientes:

Desarrollo institucional

- Desarrollo de medidas para promover la transparencia institucional a través de la página web institucional, y de la Oficina de Libre Acceso a la Información.
- Fortalecimiento de los planes de Defunción Familiar, Seguro de Vida y Plan de Retiro, a través de la mejora de los servicios y alcance de los planes.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta a los usuarios de nuestros planes y servicios, disminuyendo el tiempo de espera para entrega de las prestaciones económicas.
- Realización de acuerdos interinstitucionales para garantizar los servicios fúnebres a nivel nacional para los militares y sus dependientes directos.

- Avances significativos en la implementación y desarrollo de los indicadores de gestión del sistema de control interno NOBACI de la Contraloría General de la República, a través de la Comisión Institucional para la Implementación y Ejecución de las Normas de Control Interno.

Planes Sociales

con respecto al número de beneficiarios de los planes sociales que esta institución administra, durante el periodo comprendido entre enero-junio del presente año 2020, han sido atendidas y pagadas **373** solicitudes por defunciones titulares y dependientes, por un monto de **RD\$29,772,650.00**; **84** solicitudes de pago de sueldo por año por motivo de pensiones o cancelaciones de nombramientos, por un monto de **RD\$29,093,176.38**; y **45** solicitudes por seguro de vida, por un monto de **RD\$10,649,459.50**. Lo cual representa un total de **502** casos atendidos, por un monto global de **RD\$69,515,285.88**.

Adicionalmente, a través del Plan de Becas Nacionales para Estudios Universitarios hemos beneficiados a **403** miembros y familiares directos, con una ayuda económica de **RD\$6,000.00** por cuatrimestre para cubrir total o parcialmente el costo de la matriculación, lo cual representa un monto de **RD\$2,418,000**.

Asimismo, se han incrementado el número de funerarias disponibles en toda la geografía nacional para mejorar el acceso a estos servicios por los miembros de nuestras instituciones militares, alcanzando en la actualidad **164** funerarias afiliadas; además de implementar una reducción significativa de los cobros por servicios de carro fúnebre, así como la elaboración de procedimiento y formulario para solicitud de servicio.

Entre los programas realizados en el presente año, cabe resaltar la entrega de **RD\$40,000,000.00** asignados por disposición del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República Lic. Danilo Medina Sánchez, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas, a los fines de que los miembros de las instituciones militares que cumplan con los requisitos establecidos, pudiesen tener acceso a una primera vivienda de bajo costo, mediante la Ley 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso. En ese sentido, se ha realizado un sorteo público del Bono Militar para Vivienda el cual fue transmitido por nuestra plataforma virtual por la situación actual de la pandemia, durante los meses enero-junio del presente año 2020, beneficiando un total de **45** militares y asimilados militares, con un Bono de RD\$300,000.00 cada uno, a ser aplicable al inicial de su primera vivienda, en el proyecto de viviendas que este elija, desarrollado al amparo de la referida Ley.

En lo referente a los servicios de salud, el CAPS ISSFFAA, logro su habilitación válida hasta el 13 de agosto de 2020, y se iniciaron las labores de extensión de la habilitación por parte del Ministerio de Salud Pública, para seguir brindando servicios de manejo de urgencias de nivel básico, así como consultas de medicina general, ginecología y obstetricia, medicina interna, pediatría, nutriología clínica, urología, oftalmología, optometría, epidemiología hospitalaria, así como odontología general, ortodoncia, odontopediatria, endodoncia, periodoncia y rayos X preiapical. Se ha equipado un área del CAPS para operar el Laboratorio Clínico, a los fines de que nos sean habilitados estos servicios, por las autoridades del Ministerio de Salud Pública. Estos servicios están disponibles para los miembros de nuestras instituciones, sus dependientes directos, y el público en general.

Se ha realizado la contratación de la ARS SENASA para que nuestros afiliados puedan recibir los servicios de salud disponibles en nuestro Centro de Atención Primeria, para lo cual se creó una Unidad de Facturación. Así como de la Súper Farmacia ISSFFAA, a los fines de que los miembros de nuestras instituciones militares puedan disponer de medicamentos ambulatorios dentro de las coberturas establecidas en el Plan Básico de Salud.

Servicios sociales

En cuanto al área de Servicios Sociales, se han implementado proyectos en busca del fortalecimiento de la oferta de servicios y productos a partir de la creación del Programa de Negocios Sociales del ISSFFAA.

La construcción del Supermercado ISSFFAA en la sede de la Armada de República Dominicana, está en fase de terminación, con el cual se beneficiará un gran número de miembros de nuestras instituciones, lo que permitirá ampliar la oferta de productos a precios bajos para todos los miembros de las fuerzas armadas y sus familiares, siendo uno de los objetivos principales de la institución, con la facilidad de crédito a los miembros de las Fuerzas Armadas en todos los locales de negocios.

Así mismo se ampliará la oferta de medicamentos a bajo precio, con la instalación de la Farmacia Issffaa en la Armada de República Dominicana. Este fortalecimiento de la oferta de productos farmacéuticos a partir de la ampliación de la red de Farmacias Issffaa, ha traído consigo un aumento considerable de beneficiarios del servicio de venta de medicamentos a bajo costo.

Ingresos

El proyecto de ampliación de la oferta de bienes y servicios de los negocios comerciales del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas en la presente gestión, ha superado las expectativas iniciales, en cuanto a la aceptación por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares, lo que se traduce de manera directa en un profundo bienestar para todos sus miembros.

Este bienestar lo podemos interpretar a partir de la participación de los miembros de nuestras instituciones en el consumo de medicamentos y alimentos a bajo costo, a partir de la puesta en marcha del proyecto de ampliación de la oferta de bienes y servicios del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. En este sentido, las ventas del Supermercado ISSFFAA de la sede central, del recinto Ministerio de Defensa y de la Comandancia General del Ejército de República Dominicana, durante los meses enero-junio del presente año 2020, han sido por un monto de **RD\$125,873,461.66**. Lo mismo se podría establecer en lo que corresponde con la venta de medicamentos en las Farmacias, de la sede central del ISSFFAA, Hospital Central, Ministerio de Defensa y de la Comandancia General del Ejército de República Dominicana, las cuales durante los meses enero-junio del presente año 2020, alcanzaron un total de **RD\$11,405,920.86**.



FRANKLIN J. DIAZ GILBERT,
Contralmirante, ARD.
Director General, ISSFFAA.